AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM23-003038 / GPU
(Al contestar cite este número)

MEM23-003038

MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: MARIA CRISTINA MORENO MORENO
Coordinador (E) ARN Cesar - La Guajira

Fecha: jueves, 16 de marzo de 2023

Asunto: Acta de Entrega de Supervisión de Contratos GT Cesar -La Guajira_15 Marzo

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No.393 del 10 de marzo de 2023, le fue aceptada la renuncia a la Doctora Angelica Patricia Agamez Solano como Coordinadora del GT Cesar-La Guajira, que por esta razón mediante Resolución No. 431 del 14 de Marzo de 2023, Maria Cristina Moreno Moreno, Profesional Especializado, ha sido encargada a partir del 15 de marzo de 2023 de este GT; por lo anterior me permito solicitarles se le asigne la supervisión en el SECOP de los contratos que actualmente se encuentran en ejecución en el citado GT, los cuales se relacionan a continuación:

Prestación de servicios:

CONTRATO	PROCESO	CONTRATISTA	NUMERO DE IDENTIFICACION	ESTADO
88	CD-ARN-14-2023	CELINA DEL CARMEN ZAMBRANO	49771145	EN EJECUCIÓN
89	CD-ARN-14-2023	JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	5166279	EN EJECUCIÓN
181	CD-ARN-163-2023	DARIO ALEXANDER PUERTA	98660799	EN EJECUCIÓN

		TEJADA		
182	CD-ARN-165-2023	MARIETH ARIZA VILLEGAS	49784541	EN EJECUCIÓN
183	CD-ARN-168-2023	ASLEY PATRICIA VILA REALES	49665096	EN EJECUCIÓN
184	CD-ARN-173-2023	ISAEL JOSE TORRES OSPINA	1065595396	EN EJECUCIÓN
432	CD-ARN-315-2023	GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO	1151462030	EN EJECUCIÓN
433	CD-ARN-315-2023	MARINELLY HERNANDEZ OROZCO	43154313	EN EJECUCIÓN
434	CD-ARN-315-2023	OSCAR ALBERTO GUERRERO CELEDON	5164842	EN EJECUCIÓN
457	CD-ARN-317-2023	ALMINDA ESTHER MINDIOLA ARIAS	49777828	EN EJECUCIÓN
467	CD-ARN-319-2023	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO	77191524	EN EJECUCIÓN
468	CD-ARN-319-2023	MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA	1065578914	EN EJECUCIÓN

527	CD-ARN-322-2023	ALEXANDRA CANALES QUIROZ	34992663	EN EJECUCIÓN
529	CD-ARN-322-2023	GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ	77184310	EN EJECUCIÓN
530	CD-ARN-322-2023	HABIB MARUEN MANNEH SERRANO	1129568311	EN EJECUCIÓN
531	CD-ARN-322-2023	LOLI LUZ LOPEZ DAZA	26988654	EN EJECUCIÓN
532	CD-ARN-322-2023	VANESSA CHOPERENA PRECIADO	49699113	EN EJECUCIÓN
621	CD-ARN-329-2023	ANGELA BEATRIZ MEJIA	49553451	EN EJECUCIÓN
622	CD-ARN-329-2023	DARICELLYS ARAUJO GARAY	42404420	EN EJECUCIÓN
623	CD-ARN-329-2023	KAREN OJEDA ROJAS	49722921	EN EJECUCIÓN
624	CD-ARN-329-2023	MABEL BAUTE DE MORON	51585361	EN EJECUCIÓN
677	CD-ARN-333-2023	ANNY KATHERINE GUERRA ROYETH	1118854780	EN EJECUCIÓN

Arrendamiento:

No. CONTRATO	PROCESO SECOP II	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
1289-2022	SECOP II	DANNY MERCEDES GOMEZ MARTINEZ	CC 49.729.821	**EN EJECUCIÓN**
1299-2022	SECOP II	AGENCIA INMOBILIARIA MAR CARIBE S.A.S	NIT. 900.067.874-3	**EN EJECUCIÓN**

NOTA: Se deja como observación que el día de ayer 15 de marzo iniciaron sus contratos de prestación de servicios las siguientes personas:

No. CONTRATO	NOMBRE	IDENTIFICACION	EN ESTADO
788	KARELIS LORENA GARCIA BARRIENTOS	1067713433	En trámite para iniciar ejecución
805	GUSTAVO ALBERTO PEREZ AVENDAÑO	71782568	En trámite para iniciar ejecución
806	JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO	1122814407	En trámite para inicio ejecución
827	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA	32355277	En trámite para inicio ejecución
833	MAYERLY SUAREZ CUESTA	1065831057	En trámite para inicio ejecución

862	RONALD IVAN CORRALES FARFAN	84101976	En trámite para inicio ejecución
890	ANGELICA SILVANA MEJIA ROMERO	1122811463	En trámite para inicio ejecución

Atentamente,

MARIA CRISTINA MORENO MORENO
Coordinador (E)
ARN Cesar - La Guajira

Con copia: No aplica
Anexos: Acta de Entrega de los contratos

Proyectó: Maria Cristina Moreno Moreno-Profesional Especialiado
Revisó: Maria Cristina Moreno Moreno _Coordinadora (E) GT Cesar -La Guajira

REPUBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0431 de 2023

"Por el cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción y se asigna una coordinación de un grupo interno de trabajo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de las facultades delegadas en las Resoluciones Nos. 2752, modificada por la Resolución 4327 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que sobre la figura de encargo el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo*".

Que el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 que modificó el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, indica que: "*Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

Que el mismo artículo dispone: "*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"*.

Que el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 modificado por el Decreto 648 de 2017, establece: "*El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular*".

Que mediante Resolución No. 3068 del 30 de diciembre de 2021, se modifica la Resolución No. 0767 de 2018, modificada por las Resoluciones Nos. 3065 y 3991 de 2019, 0835 de 2020, 0490 y 1473 de 2021 por la cual se crean y modifican grupos internos de trabajo en la estructura de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones, creando el Grupo Interno de Trabajo denominado "Grupo Territorial ARN - Cesar - la Guajira".

Que el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 23 ubicado en la Subdirección Territorial - Grupo Territorial ARN - Cesar - la Guajira se encuentra en vacancia definitiva a partir del 15 de marzo de 2023 por motivo de renuncia de su titular.

Como consecuencia de lo anterior, mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2023, la Subdirectora Territorial encargada **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA,** solicitó asignar en encargo el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 23, así mismo asignar la coordinación del grupo interno de trabajo Grupo Territorial ARN - Cesar - la Guajira ubicado en la Subdirección Territorial de la planta de personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del día 15 de marzo de 2023 a la empleada pública **MARIA CRISTINA MORENO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.399.944, quien desempeña el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, ubicado en la Subdirección Territorial de la planta de personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.

"Por el cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción y se asigna una coordinación de un grupo interno de trabajo"

Que, verificada la planta de personal la empleada pública **MARIA CRISTINA MORENO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.399.944, quien se encuentra desempeñando el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15 ubicado en la Subdirección Territorial de la planta de personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, acredita los requisitos, aptitudes y habilidades exigidas para desempeñar temporalmente las funciones del empleo vacante, de conformidad con el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente.

Que el Decreto 473 de 2022, en su artículo 15° dispone: *"Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (…) Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor ".*

Que para el pago de la diferencia salarial que se ocasiona con el presente encargo y del reconocimiento de la coordinación, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11323 del 2 de enero de 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Encargar en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 23 ubicado en la Subdirección Territorial - Grupo Territorial ARN - Cesar - la Guajira de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a la empleada pública **MARIA CRISTINA MORENO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.399.944, a partir del 15 de marzo de 2023 y hasta por el término de tres (3) meses, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO. – El término de duración del presente encargo, estará sujeto a nombramiento del empleo mediante acto administrativo, caso en el cual se comunicará por escrito a la funcionaria sobre su terminación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar el pago de la diferencia salarial a la que tenga derecho el empleado público, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11323 del 02 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – Asignar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Cesar - la Guajira, a partir del 15 de marzo de 2023, a la empleada pública **MARIA CRISTINA MORENO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.399.944, quien ocupa en encargo el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO. – El término de duración de la presente Coordinación, estará sujeto a la asignación de un nuevo coordinador mediante acto administrativo, supresión del Grupo Interno de Trabajo o decisión de la administración, caso en el cual se comunicará por escrito a la funcionaria sobre su terminación.

ARTÍCULO CUARTO. – Autorizar el reconocimiento del (20%) adicional del valor de la asignación básica mensual a la empleada pública **MARIA CRISTINA MORENO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.399.944, quien ocupa en encargo el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, por el término indicado en el artículo precedente, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO QUINTO. – Comunicar la presente resolución y las funciones del empleo objeto de encargo a la **MARIA CRISTINA MORENO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.399.944 y al superior

"Por el cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción y se asigna una coordinación de un grupo interno de trabajo"

funcional el contenido de la presente resolución, así como las funciones establecidas para el Grupo Territorial ARN - Cesar - la Guajira y archivar en la historia laboral.

ARTÍCULO SEXTO. –La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 14 días de marzo de 2023

JUAN CARLOS ORTEGA BERMÚDEZ
Secretario General

Elaboró: Leidy Carolina Valbuena Ocampo – Contratista - Talento Humano
Revisó: Daniel Alejandro Patiño Mazo – Abogado Contratista – Talento Humano.
Revisó: Jorge David Cifuentes Villavicencio – Asesor Talento Humano
Revisó: Esther Luz Vargas Calderón - Profesional Especializado Secretaría General

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

|AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

ACTA DE POSESIÓN No. 0026

En Bogotá D.C., el día quince (15) de marzo de 2023, compareció ante el Asesor de Talento Humano de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, haciendo uso de medios electrónicos, **MARIA CRISTINA MORENO MORENO,** identificada con la cédula de ciudadanía N°. 40.399.944 de Villavicencio, con el fin de tomar posesión en calidad de encargo en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 23, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para el cual fue nombrado mediante Resolución N° 0431 de fecha del 14 de marzo de 2023.

La señora manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Conforme al artículo 122 de la Constitución Política, **MARIA CRISTINA MORENO MORENO,** juró cumplir y defender la Constitución Política de Colombia y desempeñar los deberes que el citado cargo le impone.

Se entrega copia de las funciones correspondiente a la Resolución No. 1416 del 28 de septiembre de 2020 página (s) 7-8.

MARIA CRISTINA MORENO MORENO
Empleado Público

JORGE DAVID CIFUENTES VILLAVICENCIO
Asesor de Talento Humano

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**ACTA DE REUNIÓN**

Acta #: 1

Dependencia: Coordinación GT Cesar – La Guajira

Fecha: 14 de Marzo de 2023

Hora: 3:30 p.m.

1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD
Angelica Patricia Agamez Solano	Coordinadora GT	GT Cesar – La Guajira
Maria Cristina Moreno Moreno	Profesional Especializado	GT Cesar – La Guajira

2. Objetivo:

Hacer entrega como Coordinadora del GT Cesar-La Guajira, la supervisión de los contratos de prestación de servicios y contratos de arrendamiento del GT Cesar – La Guajira, que actualmente se encuentran en ejecución, vigencia 2023.

3. Temas tratados:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No.393 del 10 de marzo de 2023, le fue aceptada la renuncia a la Doctora Angelica Patricia Agamez Solano como Coordinadora del GT Cesar-La Guajira, que por esta razón mediante Resolución No. 431 del 14 de Marzo de 2023, Maria Cristina Moreno Moreno, Profesional Especializado, ha sido encargada a partir del 15 de marzo de 2023, de la Coordinación del GT Cesar -La Guajira; por lo anterior se hace entrega y se relacionan los contratos de prestación de servicios y contratos de arrendamiento del GT Cesar – La Guajira, que actualmente se encuentran en ejecución y que estaban a cargo de la supervisión de la Dra. Angelica Patricia Agamez Solano, de los cuales se certifica que dentro del término de su supervisión todos cumplieron a cabalidad con sus obligaciones contractuales, los mismos se detallan a continuación:

Prestación de servicios:

CONTRATO	PROCESO	CONTRATISTA	NUMERO DE IDENTIFICACION	ESTADO

88	CD-ARN-14-2023	CELINA DEL CARMEN ZAMBRANO	49771145	EN EJECUCIÓN
89	CD-ARN-14-2023	JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	5166279	EN EJECUCIÓN
181	CD-ARN-163-2023	DARIO ALEXANDER PUERTA TEJADA	98660799	EN EJECUCIÓN
182	CD-ARN-165-2023	MARIETH ARIZA VILLEGAS	49784541	EN EJECUCIÓN
183	CD-ARN-168-2023	ASLEY PATRICIA VILA REALES	49665096	EN EJECUCIÓN
184	CD-ARN-173-2023	ISAEL JOSE TORRES OSPINA	1065595396	EN EJECUCIÓN
432	CD-ARN-315-2023	GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO	1151462030	EN EJECUCIÓN
433	CD-ARN-315-2023	MARINELLY HERNANDEZ OROZCO	43154313	EN EJECUCIÓN
434	CD-ARN-315-2023	OSCAR ALBERTO GUERRERO CELEDON	5164842	EN EJECUCIÓN
457	CD-ARN-317-2023	ALMINDA ESTHER MINDIOLA ARIAS	49777828	EN EJECUCIÓN
467	CD-ARN-319-2023	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO	77191524	EN EJECUCIÓN
468	CD-ARN-319-2023	MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA	1065578914	EN EJECUCIÓN
527	CD-ARN-322-2023	ALEXANDRA CANALES QUIROZ	34992663	EN EJECUCIÓN
529	CD-ARN-322-2023	GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ	77184310	EN EJECUCIÓN

530	CD-ARN-322-2023	HABIB MARUEN MANNEH SERRANO	1129568311	EN EJECUCIÓN
531	CD-ARN-322-2023	LOLI LUZ LOPEZ DAZA	26988654	EN EJECUCIÓN
532	CD-ARN-322-2023	VANESSA CHOPERENA PRECIADO	49699113	EN EJECUCIÓN
621	CD-ARN-329-2023	ANGELA BEATRIZ MEJIA	49553451	EN EJECUCIÓN
622	CD-ARN-329-2023	DARICELLYS ARAUJO GARAY	42404420	EN EJECUCIÓN
623	CD-ARN-329-2023	KAREN OJEDA ROJAS	49722921	EN EJECUCIÓN
624	CD-ARN-329-2023	MABEL BAUTE DE MORON	51585361	EN EJECUCIÓN
677	CD-ARN-333-2023	ANNY KATHERINE GUERRA ROYETH	1118854780	EN EJECUCIÓN

Arrendamiento:

No. CONTRATO	PROCESO SECOP II	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
1289-2022	SECOP II	DANNY MERCEDES GOMEZ MARTINEZ	CC 49.729.821	**EN EJECUCIÓN**
1299-2022	SECOP II	AGENCIA INMOBILIARIA MAR CARIBE S.A.S	NIT. 900.067.874-3	**EN EJECUCIÓN**

NOTA: Se deja como observación que a la fecha se encuentran en trámite contractual siete (7) contratos de prestación de servicios los cuales se tiene previsto que inicien su ejecución el día 15 de marzo de 2023.

No. CONTRATO	NOMBRE	IDENTIFICACION	EN ESTADO
788	KARELIS LORENA GARCIA BARRIENTOS	1067713433	En trámite para iniciar ejecución
805	GUSTAVO ALBERTO PEREZ AVENDAÑO	71782568	En trámite para iniciar ejecución

806	JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO	1122814407	En trámite para inicio ejecución
827	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA	32355277	En trámite para inicio ejecución
833	MAYERLY SUAREZ CUESTA	1065831057	En trámite para inicio ejecución
862	RONALD IVAN CORRALES FARFAN	84101976	En trámite para inicio ejecución
890	ANGELICA SILVANA MEJIA ROMERO	1122811463	En trámite para inicio ejecución

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada siendo las 4:00 p.m.

4. Compromisos:

Informar y enviar a Pagaduría y a Gestión Contractual la presente acta para los fines correspondientes.

5. Firma de Asistentes:

ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO
Coordinadora GT Cesar – La Guajira

MARIA CRISTINA MORENO MORENO
Profesional Especializado
Coordinadora (E) GT Cesar -La Guajira